

Regidor, Lic. Agustín Álvarez Valdivia
Presidente de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico

Regidor, Luis Ernesto Munguía González
Presidente de la Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial

Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo
Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales

Regidora, Lic. Doris Ponce Aguilar
Presidenta de la Comisión Edilicia de Inspección

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Agosto de 2014 dos mil catorce, se dio cuenta con la Iniciativa presentada por los Regidores Doris Ponce Aguilar y Agustín Álvarez Valdivia, mediante la cual hacen propia la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por la "Asociación de Empresarios de Puerto Vallarta y Bahía de Banderas A.C.", que tiene como finalidad la "Creación del Reglamento de Identidad e Imagen de Puerto Vallarta, Jalisco"; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0371/2014

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en los artículos 27 y 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 fracciones IX, XI, XV y XIX, 49, 58, 60, 64 y 68, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 01 una abstención, turnar para su estudio y dictaminación a las comisiones edilicias de **TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO; ORDENAMIENTO TERRITORIAL; REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES E; INSPECCIÓN**, la Iniciativa presentada por los Regidores Doris Ponce Aguilar y Agustín Álvarez Valdivia, mediante la cual hacen propia la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por la "Asociación de Empresarios de Puerto Vallarta y Bahía de Banderas A.C.", que tiene como finalidad la "Creación del Reglamento de Identidad e Imagen de Puerto Vallarta, Jalisco. Programándose para su discusión y aprobación en la próxima sesión de Ayuntamiento, de conformidad al segundo párrafo del artículo 85 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **Notifíquese.-**

A T E N T A M E N T E
"2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN"
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 31 DE AGOSTO DE 2014
EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.


MTR. VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS.



C.o.p.-Expediente

C.c.p.- Asociación de Empresarios de Puerto Vallarta y Bahía de Banderas A.C.

PUERTO VALLARTA, JALISCO